


<p>ECO-DC-HSEQ-16          Versión 1          30/06/2025          Pág. 1 de 2</p>	<p><b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN          ACOSO LABORAL Y SEXUAL</b></p>	
---	--	---

### HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	descripción	Elaboro	Reviso	aprobó	versión
30/04/2020	Creación del documento	Coordinador HSE	Subgerente Técnico	Gerencia	Versión 0
30/06/2025	Actualización del documento	Coordinador HSE	Subgerente Técnico	Gerencia	Versión 1

**ECOGLOBAL SURVEYING LTDA**, está comprometida en ofrecer a todos sus funcionarios las mismas oportunidades de desempeño laboral. Por esta razón, implementa esta política, como mecanismo de promoción de un ambiente sano de convivencia laboral, de prevención, corrección y control de conductas de acoso laboral, sexual y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

**ECOGLOBAL SURVEYING LTDA**, desarrolla esfuerzos conjuntos en la prevención de expresiones y conductas de violencia y hostiles que promuevan un ambiente de trabajo ofensivo y discriminante.

Para el logro de este propósito, se dispone del recurso necesario para la ejecución de las actividades de sensibilización sobre acoso laboral, sexual y sus consecuencias, capacitación en el conocimiento de los problemas y su solución integral, dirigidos a los funcionarios y la gestión a través del Comité de Convivencia Laboral como ente interventor y de prevención.

**ECOGLOBAL SURVEYING LTDA** adopta una política de cero tolerancias frente al acoso sexual, comprometiéndose a:

Prevenir este tipo de conductas mediante acciones de sensibilización y capacitación.

Garantizar canales confidenciales y seguros para la denuncia.

Investigar de manera oportuna, imparcial y respetuosa todas las quejas recibidas.

Aplicar las medidas disciplinarias correspondientes conforme a la ley y al reglamento interno de trabajo.

Con esta política, la organización determina que las relaciones entre su recurso humano deben estar basadas en la igualdad, en el buen trato y el respeto a la dignidad humana y que fomenten la interacción social positiva; por lo cual es obligación de todos sus funcionarios desarrollar su gestión según los estándares más exigentes en materia de integridad, honestidad y trato justo, así como evitar los conflictos personales y laborales.

El incumplimiento de esta política acarreará sanciones disciplinarias estipuladas por **ECOGLOBAL SURVEYING LTDA**, dentro del Reglamento Interno de Trabajo y demás disposiciones legales vigentes, orientadas al mantenimiento y conservación de la disciplina y el buen trato en los ambientes de trabajo.

Esta política se establece bajo la transversalización del enfoque, diferencial interseccional y de género y será divulgada a todos niveles de la organización **ECOGLOBAL SURVEYING LTDA**, visitantes y contratistas, para su cumplimiento, mantenimiento y compromiso de todos.

**ECO**  
**GLOBAL**  
SURVEYING Itda.

**MARYAM ANGÉLICA HERNANDEZ VENEGAS**

Fecha de actualización

16/01/2026